



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 11 SET. 2018

Exp. 0065834

OFICIO MULTIPLE N° 047 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07- AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07**Presente.-**

ASUNTO : II CONCURSO LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES
DEL 4TO GRADO DE PRIMARIA - II ETAPA

SREF : Plan Anual del Nivel Primaria 2018
Plan de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes en el Nivel
Primaria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 y en el marco del "Plan de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes en el Nivel Primaria", se ha programado el "II CONCURSO LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL 4TO GRADO DEL NIVEL PRIMARIA - II ETAPA", en el cual participarán las IIEE Públicas y Convenios del Nivel Primaria de la jurisdicción de la UGEL 07. (Anexo 1)

La I Etapa del concurso se realizará:

SEDES	FECHA	HORARIO			
		Prueba	Turno	Hora	Duración
Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de la jurisdicción de la UGEL 07	II Etapa: 18 de setiembre (IIEE Focalizadas para la modalidad virtual)	Matemática	Mañana	9:00 a 10:00	60 minutos
		Lectura		10:30 a 11:30	60 minutos
	19 de setiembre (IIEE Focalizadas para la modalidad Presencial) del 2018	Tarde	Matemática	2:15 a 3:15	60 minutos
			Lectura	3:45 a 4:45	60 minutos
		*Según protocolo adjunto al oficio.			

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
D^{ca} Jenny Morón Hurrizaga
Jefe (e) del Área de Gestión Educativa
Básica Regular y Especial - UGEL 07

MZS/J.AGEBRE.
JRM/ESP.PRI



**PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL
"II CONCURSO LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO GRADO DEL NIVEL
PRIMARIA"- II ETAPA: 18 y 19 DE AGOSTO DEL 2018**

I. FINALIDAD

Dar a conocer las orientaciones para el proceso de aplicación de la prueba del "II Concurso Logros de Aprendizaje de los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria" – II Etapa, que evalúa el progreso de los participantes en Comprensión de Textos y Matemática.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Disponer las actividades que deben realizarse antes, durante y después del "II Concurso Logros de Aprendizaje de los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria" – II Etapa, que evalúa el progreso de los participantes en Comprensión de Textos y Matemática.

2.2 Objetivos específicos

Organizar el cuadro de funciones y responsabilidades para llevar a cabo el concurso escolar, con la participación y compromiso del equipo de la comisión de evaluación.

Impulsar el trabajo colaborativo entre los participantes de la comunidad educativa que forman parte del equipo de la comisión de evaluación y sistematización para el buen desarrollo del "II Concurso Logros de Aprendizaje de los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria" – II Etapa. Todo ello, liderado por el Director/a de la Institución Educativa.

III. ALCANCES

3.1 Dirección UGEL 07.

3.2 Jefatura AGEBRE- UGEL 07

3.3 Especialista de Educación.

3.4 Asesores Pedagógicos de Gestión del Currículo de la EBR.

3.5 Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio del Nivel Primaria.

3.6 Docentes del Nivel Primaria.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

El presente concurso merece gran responsabilidad de toda la comunidad educativa a fin de garantizar el buen desarrollo del mismo, los cuales servirán, como insumo pedagógico para generar reflexión y retroalimentación de los aprendizajes de manera oportuna, pertinentes desde la Planificación Curricular.





Así mismo, les permitirá identificar el nivel de logro de los aprendizajes en los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria en Comprensión de Textos y Matemática de las IIEE Públicas y de Convenio.

En el presente documento se precisan las funciones y responsabilidades a cumplir por los especialistas de educación, personal directivo, docentes, personal de apoyo y estudiantes de las IIEE Públicas y Convenio de la UGEL 07, antes, durante y después del proceso de evaluación del concurso escolar.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 Equipos de evaluación y sistematización:

A Nivel de UGEL 07

Presidenta del Equipo de Evaluación:	Mag. Graciela Marilú Zarate Solano Jefa de AGEBRE
Especialistas Responsables:	Mag. Milagros Janet Castro Paredes Especialista Primaria.
	Lic. Megdali Rodríguez Vento Especialista Primaria.
	Lic. Jenny Rosario Morón Iturrizaga Especialista Primaria.
	Lic. Edgar Flores Quispe Especialista Primaria.
	Lic. Miguel Pomalía Palomino Especialista Primaria.
	Lic. Alfredo Villanueva Espinoza Especialista Primaria.

A Nivel de Institución Educativa:

Presidente del equipo de Evaluación:	Director(a) de la institución educativa.
Coordinador:	Representante de la comisión Calidad Innovación y Aprendizajes.
Veedor del proceso:	Representante de la UGEL 07/ Subdirector(a) de las IIEE
Equipo de digitación de resultados:	Docente de CRT/ aula de innovación/ Docentes aplicadores.
Aplicadores de la prueba:	Docentes de 5to grado (aplican la prueba de Comprensión de Textos) Docentes de 6to grado (aplican la prueba de Matemática)





5.2 Responsabilidades del equipo de evaluación de la UGEL07.

El equipo de Evaluación a nivel de UGEL, se responsabiliza de lo siguiente:

- Validar las pruebas del "II Concurso Logros de Aprendizaje de los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria" – II Etapa.
- Coordinar la impresión, reproducción y distribución de las pruebas a las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio.
- Garantizar la seguridad, confidencialidad de los cuadernillos y otros materiales de la prueba.
- Elaborar el protocolo de aplicación de la prueba del concurso.
- Socializar el protocolo de aplicación de la prueba a los colaboradores/veedores.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba conjuntamente con la comisión de evaluación de la institución educativa.
- Custodiar la transparencia y legalidad del proceso de la evaluación.
- Monitorear el desarrollo de la prueba.
- Informar a la Jefatura de AGEBRE de las dificultades presentadas durante el proceso de la aplicación de la prueba.
- Brindar asistencia técnica durante todo el proceso de la evaluación a fin resguardar la estandarización y confiabilidad de la evaluación.
- Recibir los resultados sistematizados en la institución educativa designada, según cuadro anexo.

5.3 Responsabilidades del Equipo de Evaluación de la Institución Educativa.

Equipo de evaluación y sistematización	Funciones
Representante de la UGEL 07 / Subdirector(a) - Nivel Primaria	<p>Verificar permanentemente la transparencia del procedimiento de la evaluación.</p> <p>Garantizar el normal desarrollo de la prueba en la institución educativa designada por la UGEL 07.</p>
Director(a)	<p>Difundir y socializar la información referente a la evaluación del Concurso Escolar dirigido a los estudiantes de 4to grado del Nivel Primaria.</p> <p>Designar al docente aplicador de la prueba. Los docentes de 5to y 6to grado serán responsables de la aplicación de la prueba en el aula de 4to grado.*</p> <p>Convocar a los docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística, para que se les entregue las pruebas.</p> <p>Recepcionar y dar conformidad de todo el proceso de la evaluación. (Firma del acta de conformidad de los resultados registrados)</p> <p>Envío del consolidado virtual de los resultados al especialista encargado de su institución educativa y entrega en físico de las hojas excell (según formato entregado) al veedor designado a su institución educativa.</p>
Docente de 4to grado	Garantizar la asistencia de todos los estudiantes en su institución educativa, el día de la evaluación.
Equipo de digitación	Preparar un ambiente adecuado denominado "Logística del Concurso" para la recepción y digitación de las respuestas en la aplicación de la prueba, a cargo de los responsables de la institución educativa.

*En caso que los grados de 5to y 6to estén en horario alterno, coordinar con el/la especialistas a cargo de la institución educativa.





VI. MODALIDADES DEL CONCURSO:

6.1 MODALIDAD VIRTUAL: IIEE que rendirán la evaluación de manera virtual

FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE SETIEMBRE

N°	RED	II.EE	AULAS	DISTRITO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
1	6	SAN VICENTE DE PAUL	2	SURQUILLO	Milagros Castro Paredes
2	7	7047 TACNA	2	BARRANCO	Megdali Rodríguez Vento
3	9	CRISTO REY	1	CHORRILLOS	Alfredo Villanueva Espinoza
4	3	APLICACIÓN IPNM	1	SURCO	Jenny R. Moron Iturrizaga
5	3	6082 LOS PRÓCERES	3 M - 2 T	SURCO	Wilder Andrés Alcántara Díaz
6	4	ALCIDES VIGO HURTADO	2	SURCO	Bertha Patricia Paz Romero
7	9	NIÑO JESÚS DE PRAGA	2	CHORRILLOS	Edgar Flores Quispe

6.2 MODALIDAD PRESENCIAL:

FECHA DE APLICACIÓN: 19 DE SETIEMBRE

N°	RED	IIEE	GESTIÓN
1	1	APÓSTOL SAN PEDRO	Convenio
2	1	MADRE ADMIRABLE	Convenio
3	1	EDUCADORES	Pública
4	1	0083 SAN JUAN MASÍAS	Pública
5	1	1216 MIGUEL GRAU	Pública
6	1	0082 LA CANTUTA	Pública
7	1	1128 SAN LUIS	Pública
8	1	1204 VILLA JARDÍN	Pública
9	1	1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	Pública
10	2	7029 VIRGEN MILAGROSA	Pública
11	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	Pública
12	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	Pública
13	2	6079 SANTÍSIMA NIÑA MARÍA	Pública
14	3	7086 LOS PRECURSORES	Pública
15	3	6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	Pública
16	3	7087 SANTIAGO DE SURCO	Pública
17	4	6044 JORGE CHÁVEZ	Pública
18	4	6043 PEDRO VENTURO	Pública
19	4	7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	Pública
20	4	7058 MARÍA DE FÁTIMA	Pública
21	4	6087 PABLO MARÍA GUZMÁN	Pública
22	4	VIRGEN DEL ROSARIO	Convenio





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

23	5	7022 ALBERT EINSTEIN	Pública
24	5	7014 VASIL LEVSKI	Pública
25	6	7031 REINA DE LA FAMILIA	Pública
26	6	6049 RICARDO PALMA	Pública
27	6	7028 MARCO A. SCHENONE	Pública
28	6	7024	Pública
29	6	7027 NUESTRA SRA DE LA ALEGRÍA	Pública
30	6	7012 JESÚS DE LA MISERICORDIA	Pública
31	8	7008 SCIPIÓN LLONA	Pública
32	8	7002 MANUEL F BONILLA	Pública
33	8	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Pública
34	8	7001 ANDRÉS BELLO	Pública
35	8	6004 REBECA CARRIÓN CACHOT	Pública
36	7	6051 M. INDACOCHEA	Pública
37	7	7032 VIRGEN DEL PILAR	Pública
38	7	7053 REINO DE ESPAÑA	Pública
39	7	7048 MANUEL MONTERO B.	Pública
40	7	6052 J. MARÍA EGUREN	Pública
41	7	7043 CORAZÓN DE JESÚS	Pública
42	7	7050 NICANOR RIVERA	Pública
43	7	7049 JOSÉ A. QUIÑONES	Pública
44	7	NTRA SRA. DEL CARMEN	Convenio
45	9	BRÍGIDA SILVA DE OCHOA	Pública
46	9	7052 MARÍA INMACULADA	Pública
47	9	PEDRO RUIZ GALLO	Convenio
48	9	PARROQUIAL SANTA ROSA BCO.	Convenio
49	9	SAGRADO CORAZÓN CHALET	Convenio
50	9	7036 ANGÉLICA RECHARTE	Pública
51	10	ICORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	Convenio
52	10	7034 ENRIQUE NERINI	Pública
53	10	7044 SAN MARTIN DE PORRES	Pública
54	11	JOSÉ OLAYA BALANDRA	Pública
55	11	LOS INKAS	Pública
56	11	SANTA ROSA	Pública
57	11	FERNANDO BELAUDE TERRY	Pública
58	12	7077 LOS REYES ROJOS	Pública
59	12	6092 LOS REYES CATÓLICOS	Pública
60	12	7042 SANTA TERESA	Pública
61	12	VIRGEN DEL MORRO	Pública
62	12	7075 JUAN PABLO II	Pública
63	13	7037 ARIOSTO MATELLINI	Pública
64	13	JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN	Convenio
65	13	I.E. LICEO NAVAL JUAN FANING	Convenio
66	13	SAN PEDRO	Pública
67	13	MARÍA AUXILIADORA	Pública
68	14	SANTA ISABEL DE VILLA	Pública
69	14	7039 MANUEL SCORZA	Pública
70	14	ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Pública





71	14	CÉSAR VALLEJO	Pública
72	14	MATEO PUMACAHUA	Pública
73	14	BRISAS DE VILLA	Pública
74	14	FE Y ALEGRÍA	Convenio
75	14	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	Pública
76	14	AUGUSTO GUTIÉRREZ MENDOZA	Pública
77	14	PEDRO PAULET	Pública

VII. DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Antes de la aplicación de la prueba

- Los especialistas y/o representantes de la UGEL acudirán a la Institución Educativa a las 8:00 a.m. – 8:20 a.m.
- Los subdirectores de las Instituciones Educativas del Nivel Primaria, se desplazarán a otra Institución que será asignada según cuadro de distribución proporcionado por el/la especialista del nivel primaria a cargo de su institución educativa.
- El Taller de Inducción, se realizará el lunes 17 de setiembre a las 14:00 horas en la sede Surco, para los veedores designados por la UGEL.
- El especialista y/o veedor de la UGEL conjuntamente con el Director de la IE, verificarán el buen estado de las pruebas (Correctamente embaladas y selladas, cantidad exacta de pruebas según el número de matriculados) para que los estudiantes desarrollen la prueba sin contratiempo alguno, el día de la aplicación.
- Prever la relación de estudiantes de cada grado y sección, a fin de hacer entrega de la cantidad exacta de evaluaciones al docente aplicador y registrar la asistencia de los estudiantes.
- El director (a) convoca a los docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística, para que se realice la entrega de las pruebas, según la cantidad de estudiantes asistentes.
- Los docentes tutores de 4to grado que tienen en aula a estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidad intelectual), coordinarán con SANEE para el respectivo acompañamiento y garantizar la atención diferenciada. Sus resultados serán registrados en el formato excell proporcionado.
- Los estudiantes deberán portar el día de la evaluación, lápiz y borrador, los que serán utilizados para desarrollar la prueba.
- Los docentes de 4to grado ubicarán a los estudiantes por orden alfabético según se registre en la nómina de matrícula.

7.2 Durante la aplicación de la prueba

- Cerciorarse que el docente aplicador se encuentre en el aula que le corresponde evaluar. Los docentes de 4to grado cubrirán el aula de los docentes aplicadores.
- Verificar que los estudiantes se encuentren en sus aulas al inicio de la evaluación. (Realizar el conteo de estudiantes por aula).
- Asegurar que la evaluación dé inicio en el horario establecido para el presente Concurso Escolar.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Prueba	Turno	Hora	Duración
Matemática	Mañana	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	60 minutos
Lectura		10:30 a.m. a 11:30 a.m.	60 minutos
Prueba	Turno	Hora	Duración
Matemática	Tarde	2:15 p.m. a 3:15 p.m.	60 minutos
Lectura		3:45 p.m. a 4:45 p.m.	60 minutos

- Tener en cuenta los siguientes tiempos:
10 minutos para entrega del cuadernillo e indicaciones para el desarrollo de la prueba. (Se les pide absoluto silencio y se prohíbe conversar con el compañero(a); solicitar llenar los cuadernillos con letra clara e imprenta)
- Es importante que los estudiantes vayan a los SSHH antes de la prueba. Sin embargo, durante la evaluación, podrán hacer uso de ello cuando lo soliciten y estarán acompañados por una persona que designe el Director de la institución educativa, de ninguna manera se les negará este derecho.
- El especialista y/o veedor representante de la UGEL visitará en todo momento todas las aulas de la institución educativa, para verificar que el concurso se efectúe con total transparencia así como también para absolver cualquier dificultad.
- Todos los estudiantes deberán ser evaluados. En el caso de los estudiantes inclusivos, especificar el tipo de discapacidad en el cuadro de observación.

7.3 Después de la aplicación de la prueba

- El especialista y/o veedor representante de la UGEL, recogerá los cuadernillos ordenados alfabéticamente.
- Se recuenta con sumo cuidado y se guarda en la bolsa correspondiente para ser llevado al aula de logística.
- El especialista y/o representante de la UGEL garantizará la transparencia de la digitación de los resultados en el aplicativo excel. Este cuadro de resumen excel, deberá ser impreso y lacrado con cinta de embalaje, los mismos que serán validados con el sello y firma del director y representante de la UGEL 07 y entregado en forma física a los especialistas del Nivel Primaria, según cuadro Anexo N° 01 (Sede Núcleo).
- Además, este cuadro de resumen excell será enviado en forma virtual al correo electrónico del especialista responsable, según cuadro Anexo 02.
- Los cuadernillos serán entregados por el Director a los docentes tutores de los grados y secciones evaluadas, a fin de realizar la reflexión y tomar decisiones oportunas para la planificación curricular.

El representante responsable de la UGEL remitirá los resultados de la prueba al correo de cada uno de los especialistas de primaria de la UGEL 07, quienes serán los responsables de la sistematización del resultado final y dar a conocer los ganadores del concurso.





PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ANEXO N° 01

RESPONSABLE		UNIDAD EDUCATIVA	
01	Jenny Morón Iturrizaga Cel. 942944766 jmoron@ugel07.gob.pe	I.E. LOS EDUCADORES	SEDE NÚCLEO
02		APÓSTOL SAN PEDRO	
03		MADRE ADMIRABLE	
04		LA CANTUTA	
05		1128 SAN LUIS	
06		0083 SAN JUAN MASÍAS	
07		1216 MIGUEL GRAU	
08		1204 VILLA JARDÍN	
09		1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	
10		7029 VIRGEN MILAGROSA	
11		7083 MANUEL GONZALES PRADA	
12		7089 ROMEO LUNA VICTORIA	
13		6079 SANTÍSIMA NIÑA MARÍA	
01	Miguel Pomalía Palomino Cel. 948139349 mpomaliap@ugel07.gob.pe	7086 LOS PRECURSORES	
02		6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	
03		7087 SANTIAGO DE SURCO	
04		6080 LOS PROCÉRES	SEDE NÚCLEO
05		APLICACIÓN IPNM	
06		6044 JORGE CHÁVEZ	
07		6043 PEDRO VENTURO	
08		7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	
09		7058 MARÍA DE FÁTIMA	
10		6087 PABLO MARÍA G.	
11		ALCIDES VIGO HURTADO	
12		VIRGEN DEL ROSARIO	
13		SAGRADO CORAZÓN DE CHALET	
01	Milagros Janet Castro Paredes Cel. 988841889 mcastrop@ugel07.gob.pe	I.E. 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	SEDE NÚCLEO
02		7022 ALBERT EINSTEIN	
03		7014 VASIL LEVSKI	
04		7031 REINA DE LA FAMILIA	
05		6049 RICARDO PALMA	
06		7028 MARCO A. SCHENONE	
07		7024	
08		7026 NUESTRA SRA. DE LA ALEGRÍA	
09		7012 JESÚS DE LA MISERICORDIA	
10		7008 SCIPIÓN LLONA	
11		7003 MANUEL F BONILLA	
12		7001 ANDRÉS BELLO	
13		6004 REBECA CARRIÓN CACHOT	
14		NTRA. SRA. DEL CARMEN	
15		SAN VICENTE DE PAUL	
01	Megdali Rodríguez Vento Cel. 938153005 mrodriguezv@ugel07.gob.pe	I.E. MERCEDES INDACOCHEA	SEDE NÚCLEO
02		7032 V. DEL PILAR	
03		7053 REINO DE ESPAÑA	
04		7048 M. MONTERO B.	
05		6052 J. MARÍA EGUREN	
06		7043 C. DE JESÚS	
07		7047 TACNA	
08		7050 NICANOR RIVERA	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

09		7049 J. A. QUIÑONES	
10		7036 A. RECHARTE	
11		6085 BRÍGIDA SILVA O.	
12		NIÑO JESÚS DE PRAGA	
13		CRISTO REY	
14		7052 MARÍA INMACULADA	
01	Alfredo Villanueva Espinoza 942146117 lvillanueva@ugel07.gob.pe	7077 LOS REYES ROJOS	
02		6092 LOS REYES CATÓLICOS	
03		SAN PEDRO	
04		MARIA AUXILIADORA	
05		7075 JUAN PABLO II	
06		7042 SANTA TERESA	
07		VIRGEN DEL MORRO	SEDE NÚCLEO
08		7037 ARIOSTO MATELLINI	
09		JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN	
10		LICEO NAVAL JUAN FANING	
11		CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	
12		ENRIQUE NERINI	
13		7044 SAN MARTIN DE PORRES	
14		PEDRO RUIZ GALLO	
01	Edgar Flores Quispe 989862876 efloresq@ugel07.gob.pe	PARROQUIAL SANTA ROSA BCO.	
02		LOS INKAS	
03		SANTA ROSA	
04		FERNANDO BELAUNDE TERRY	SEDE NÚCLEO
05		SANTA ISABEL DE VILLA	
06		7039 MANUEL SCORZA	
07		ANDRÉS AVELINO CÁCERES	
08		CESAR VALLEJO	
09		MATEO PUMACAHUA	SEDE NÚCLEO
10		BRISAS DE VILLA	
11		FE Y ALEGRÍA	
12		JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	
13		AUGUSTO GUTIÉRREZ MENDOZA	
14		PEDRO PAULET	
15		JOSE OLAYA BALANDRA	

